

NORMATIVA ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES



- El plazo de inscripción para las actividades extraescolares se abrirá el **16 de septiembre quedando abierta la posibilidad de inscripción a lo largo de todo el curso.**
- Las Actividades darán comienzo el **1 de octubre** y seguirán el calendario escolar del curso. Terminando el penúltimo día de curso.
- No habrá extraescolares los días marcados como Festivos y No Lectivos y no se recuperarán dichas clases.
- Toda inscripción deberá hacerse **a través de la web del colegio (www.colegiohelade.es)**, rellenando correctamente dicha inscripción. Durante la última semana de septiembre se les comunicará el inicio de la actividad mediante correo electrónico, en caso de no recibir información contactar con el colegio a través del correo **extraescolares@colegiohelade.es**.
- La **inscripción** a cualquier actividad se puede realizar durante todo el curso. En caso de inscribirse una vez iniciado el mes, se le cobrará por quincenas.
- La **baja** en una actividad se podrá comunicar en cualquier momento durante el curso escolar, enviando un email al correo **extraescolares@colegiohelade.es**, en el que se indique nombre y apellidos del alumno, actividad de la que se da de baja y causas de la misma.
- Las **altas** en una nueva actividad podrán hacerse mes a mes **a través de la web del colegio (www.colegiohelade.es)**, o enviando un email al correo **extraescolares@colegiohelade.es**, en las fechas indicadas para ello.
- El cobro de las altas mensuales se pasará junto con el recibo del mes.
- Los pagos en efectivo deberán abonarse en la Secretaría del Centro como mínimo una semana antes de comenzar el mes. En caso contrario el alumno no podrá seguir asistiendo a dicha extraescolar hasta que se abone el importe correspondiente a la actividad.
- A no ser que se comunique lo contrario, las peticiones solicitadas (bajas y altas) serán aceptadas y cursadas automáticamente, siempre y cuando estén realizadas correctamente. En caso contrario no se tendrá en cuenta la petición.
- Antes de solicitar el alta en una actividad, el interesado deberá consultar la disponibilidad de plazas, a través del correo **extraescolares@colegiohelade.es**. Si una actividad está completa, existe una lista de espera, para que en el momento en el que queden plazas libres esos alumnos entren en el grupo según su orden. En el caso de que, en dicha lista, hubiese un número de alumnos suficiente se estudiaría la posibilidad de abrir un nuevo grupo. En tal caso el Centro avisaría a las familias.
- Los desplazamientos de las actividades que realicen algún entrenamiento o competición, en fines de semana o entre semana, correrán a cargo de las familias.
- Los grupos se formarán por riguroso orden de inscripción, teniendo preferencia aquellos alumnos que hayan cursado la actividad de forma continuada en el curso anterior, realicen la inscripción en forma y fecha correcta y así lo indiquen al realizar la misma.
- En las actividades a partir de las 17:15 horas podrán participar alumno/as no pertenecientes al Centro, dando prioridad en la inscripción a los alumnos del Centro. En caso de cambios de actividades a grupos que ya estén cerrados con alumnos/as de fuera del Centro, el alumno/a del Centro tendrá prioridad en la lista de espera.

- **Alumnos de fuera del Centro y adultos** deberán abonar la cantidad de **25€ en concepto de matrícula y seguro de accidentes, junto con el primer pago de la actividad.**
- La descripción de cada actividad se puede consultar en la web del colegio (**www.colegiohelade.es**).
- Es obligatorio rellenar la casilla de aptitud física para la realización de actividades físicas, de lo contrario deberán presentar certificado médico de apto.
- Todas las actividades están sujetas a la formación de grupo para poder ser impartidas.
- Si por condiciones meteorológicas o causas ajenas al Centro no se pudiera realizar alguna actividad, no se devolverá el importe de las mismas. Sólo se recuperarán aquellas clases cuya falta haya sido motivada por causas atribuibles al Centro. Para determinar el día de la recuperación se tendrá en cuenta la disponibilidad de la mayor cantidad de alumnos y espacios disponibles.
- La aceptación de las anteriores normas de funcionamiento será condición indispensable para la realización de las actividades extraescolares y deberá marcarse dicha casilla en la hoja de inscripción.
- El Centro se reserva el derecho a cualquier modificación por error en el listado de actividades extraescolares.

Aptitud física. La familia se responsabiliza de que el alumno se encuentra en las condiciones físicas adecuadas para cursar la actividad.

Todas las actividades extraescolares son de carácter voluntario y sin ánimo de lucro.

Firma Padre/Madre o Tutor

Boadilla del Monte, a ____ de _____ de 202 ____
(Ejemplar para el interesado)